INTERNEXA Una empresa ISA	**INFORME MENSUAL JUNIO 2026**	

CLIENTE	SENA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**INFORME**
NOMBRE DEL PROYECTO	CONECTIVIDAD NACIONAL SENA	JUNIO 2026

CAPITULO I. INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Durante este periodo de facturación se cuenta con 290 sedes distribuidas así: 288 Sedes activas, 02 en implementación. Las sedes que se encuentran en implementación se encuentran en proceso de instalación pendientes por adecuaciones del cliente.

2. CIERRE MES DE JUNIO

La información discutida y los acuerdos puntuales que sean adelantado durante las reuniones de seguimiento se pueden ver consignados en las Actas de seguimiento que hacen parte del proceso de despliegue de este proyecto.

En el repositorio reservado para el proyecto se mantiene de manera compartida la documentación actualizada relevante del proyecto, y a la mano del equipo de cada una de las empresas. En este repositorio de encuentran tanto las actas de seguimiento como las de reuniones extraordinarias que se hayan podido llevar a cabo. Este link es:

https://sena4.sharepoint.com/sites/pwapmogti/Convenio%20Interadministrativo%202023/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fpwapmogti%2FConvenio%20Interadministrativo%202023%2FDocumentos%20compartidos%2FConectividad%2F04%2E%20Procesos%20de%20Monitoreo%20y%20Control&viewid=0dd5df0e%2D63ab%2D4927%2Da1c1%2D0ca70c2b7037&csf=1&web=1&e=10SP0v&CID=7d5377d9%2D4d47%2D46cf%2D9c1b%2D8a9eeffbcb70&FolderCTID=0x01200000E9CC26B7E20143A63C4E38680510F1

Para el cierre del mes de JUNIO, la operación de los servicios se verá consignada en el Informe de Operación, Anexo Resumen de Consumo, Incidentes y el Acta de Conciliación, que serán presentados en reunión a cierre de cada mes en la Reunión de Conciliación. De aquí se dará aprobación a la factura correspondiente teniendo en cuenta la aplicación de los ANS por disponibilidad, tal como se han consignado en el contrato.

3. REVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con la identificación de los entregables que certifiquen su cumplimiento y la periodicidad en que éstos deben ser entregados, se adjuntan a este informe, los entregables correspondientes y que aplican para este cierre del mes de JUNIO, de acuerdo con los establecidos por el equipo de trabajo de ambas compañías y que se describen en el Informe de Gestión del mes de JUNIO en este mismo numeral. Así:

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	APOYO
1. Acatar las instrucciones y recomendaciones que de manera sustentada realice el supervisor del SENA frente a la ejecución del objeto del presente contrato	Se anexan los comunicados recibidos y sus respuestas de la misma manera de comunicados de Novedad que se presentaron durante el mes de Junio	T1_COM_IS_Informe Regional Amazonas Mayo 2026 T1_COM_SI_RE_ Informe del ID 171 T1_COM_IS_Contrato ITX-002186 __ INFORME DE OPERACIÓN__ 01 al 31 de Mayo 2026 T1_COM_IS_INFORMETECNICO_ID102 T1_COM_IS_RE_ Problema de conectividad ID102 sena T1_COM_IS_Informe de Gestión y conciliación de Incidentes mes Mayo 2026_Presencial_
2. Prestar los servicios objeto de esta contratación con eficiencia y calidad, de acuerdo con la oferta presentada, las especificaciones técnicas (anexos técnicos y demás documentos de carácter técnico), el alcance del contrato, las condiciones de cantidad y calidad pactadas y las inherentes a su naturaleza y finalidad con cobertura nacional en todas las sedes del SENA y aquellas en las que el SENA ofrezca acceso a tales servicios	Informe de disponibilidad.	T2. INFORME DE OPERACION
3. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) estipulados en el contrato y los anexos que hacen parte integral de este, particularmente el anexo sobre Acuerdos de Niveles de Servicio, ANS	Informe de disponibilidad - Acta de conciliación ANS.	T3. ACTA CONCILIACION JUN26 T3. ANEXO RESUMEN INCIDENTES_CONECTIVIDAD JUN26 T3 ANEXO RESUMEN INCIDENTES_INFRA JUN26 T3. ANEXO ANS JUN26
4. Instalar la infraestructura tecnológica requerida para el soporte de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones objeto del presente contrato, de acuerdo con lo definido en los anexos técnicos y condiciones generales de prestación de los servicios que se encuentran en los documentos que hacen parte integral de este contrato.	Acta de entrega o recibido a satisfacción, INFORME DE TRABAJO EN CAMPO	T4. ACTAS DE ENTREGA EN CAMPO
5. Garantizar la disponibilidad y permanencia de los bienes (materiales e inmateriales; muebles e inmuebles, entre otros) necesarios para la implementación y operación de los servicios objeto de la contratación. Estos bienes deberán cumplir con los requerimientos establecidos en los anexos técnicos del contrato y contar con el respectivo soporte y garantía oficial por parte del fabricante de ser el caso.	Garantía del Fabricante	T5. GARANTIAS DE FABRICA
6. Garantizar que el hardware y software y en general toda la tecnología necesaria para la prestación de los servicios objeto de esta contratación no se encuentre en versiones de prueba, demo o beta y garantizar que el software ofertado cuente con las actualizaciones correspondientes durante la vigencia del contrato.	Garantía del Fabricante	T6. GARANTIAS DE FABRICA
7. Garantizar que el hardware y software y en general toda la tecnología necesaria para la prestación de los servicios objeto de esta contratación no se encuentre en versiones de prueba, demo o beta y garantizar que el software ofertado cuente con las actualizaciones correspondientes durante la vigencia del contrato.	Garantía del Fabricante	T7. GARANTIAS DE FABRICA

8. Al finalizar la instalación e implementación de los enlaces el contratista deberá entregar los siguientes productos		
a. Topologías físicas y lógicas de los canales de Internet	Informe de Topología por medio (Fibra/Satelital/Radio) con identificación de cada sede, según avance de instalación, con anexo de información técnica (direccionamiento/ mascara) según avance de instalación	T8a. TOPOLOGIAS FÍSICAS Y LÓGICAS
b. Inventario de la infraestructura implementada	Archivo con información de infraestructura (Ancho de banda, ID, marca, serial)	T8b. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA
9. Cumplir con las condiciones estipuladas en el contrato y los anexos que hacen parte integral de este, particularmente el anexo "Anexo 3- Requerimiento técnico infraestructura" y Anexo "3.1 Línea base equipos sobre Servicio de infraestructura tecnológica" y Oferta técnico comercial InterNexa (Anexo técnico Otro si Derivado 1 07-11-2024)	Actas de trabajo Mesa Técnica. Evaluación de Infraestructura, Servicios de infraestructura LAN CORE y del Suministro de Infraestructura Tecnológica.	T9. REQUERIMIENTO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA
10. La Infraestructura tecnológica entregada al SENA, pasará a ser propiedad del SENA sin ningún pago adicional, al contemplado en este contrato. De tal manera que pasará a ser propiedad del SENA toda la infraestructura tecnológica requerida y que sea suministrada y entregada por INTERNEXA. En cumplimiento de esta obligación InterNexa deberá transferir al SENA, el dominio de por lo menos los siguientes bienes y derechos: i) todas las garantías que acompañan la infraestructura tecnológica, ii) los software y hardware que hacen parte de la infraestructura tecnológica, iii) las licencias de uso de los softwares de operatividad de los equipos, iv) el inventario actualizado de toda la infraestructura tecnológica entregada en las distintas sedes.	En cumplimiento de lo establecido en el contrato, se realizó la entrega de la infraestructura tecnológica al SENA, la cual incluye hardware, software, licencias, garantías e inventarios actualizados. Esta entrega fue formalizada y documentada mediante actas que reposan en el repositorio institucional.	Entregable 4. Inventario Equipos LAN-WLAN https://sena4.sharepoint.com/:f:/r/sites/pwapmogti/Convenio%20Interadministrativo%202023/Documentos%20compartidos/Infraestructura/03.%20Procesos%20de%20Ejecuci%C3%B3n/03.%20Entregables/Entregable%204.%20Inventario%20Equipos%20LAN-WLAN?csf=1&web=1&e=2qh5El
11. Presentar mensualmente al supervisor del contrato los Informes mensuales de disponibilidad de los servicios y demás requerimientos que solicité el ordenador del gasto o de quien se delegue la supervisión del contrato o quien integre los diferentes servicios TIC de la Entidad	Informe de disponibilidad y demás documentos contractuales	T11. A7_INFORME DE GESTION JUNIO 2026

CAPITULO 2. INFORME ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN.

Este capítulo se da una revisión a las obligaciones administrativas que hacen parte del cumplimiento de este contrato, al igual que los elementos que hacen parte de este que dan el aval de cumplimiento por parte de Internexa.

INFORME ADMINISTRATIVO

OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	APOYO
1. Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir con las características descritas en el anexo "Técnico".	Esquema de STC - Equipo de Éxito para el Cliente (por sus siglas en Inglés)	A1. MATRIZ DE ESCALAMIENTO
2. La contratación del personal deberá hacerse previo AVAL de la hoja de vida por parte de la INTERVENTORIA o el SENA.	En cada caso el supervisor de contrato verificará si el contratista se obligó en la propuesta a ofrecer personal adicional.	A2. HOJAS DE VIDA JUN26
3. En caso de que el contratista se haya obligado en la propuesta a ofrecer personal adicional, el mismo debe contar con la experiencia y formación profesional descrita en dicha propuesta.	En cada caso el supervisor de contrato verificará si el contratista se obligó en la propuesta a ofrecer personal adicional.	A3. PERSONAL ADICIONAL
4. Si se presenta retiro, licencia o incapacidad del personal, el mismo deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores características, previa aprobación por parte de la interventoría en un tiempo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la causal de retiro del personal.	En cada caso el supervisor de contrato verificará si el contratista se obligó en la propuesta a ofrecer personal adicional.	A4. NOVEDAD DE PERSONAL
5. Conforme al proceso de seguimiento, vigilancia y control establecidos para el presente contrato, el SENA podrá solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo de trabajo con el fin salvaguardar la prestación efectiva de los servicios contratados. El uso de dicha facultad se enmarcará en los principios de la función administrativa (Art. 209 de CN y Articulo 3 de la Ley 1437 de 2011).	Comunicado formal	A5. SOLICITUD CAMBIO DE PERSONAL
6. Permitir y facilitar el acceso (físico, material o remoto) al personal de la interventoría, del SENA y/o demás personas autorizadas por el SENA, a los espacios (físicos o virtuales) utilizados para la prestación del servicio. Para desarrollar esta actividad el contratista puede diseñar protocolos de seguridad los cuales deberán contar con aval previo de la interventoría o el SENA	Previa validación de la necesidad se conciliará el acceso a la información según corresponda (físico, material o remoto).	A6. ACCESO A INFORMACIÓN

7. Elaborar, consolidar, suscribir y remitir a la interventoría o la SENA informes mensuales de seguimiento a más tardar a los seis (06) días hábiles siguientes al cierre reportado. El informe debe contener como mínimo lo referente al componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post- contractuales, financieros y de Ejecución presupuestal. La información de carácter económico y financiero deberá estar firmada por el revisor fiscal o contador del contratista. El informe deberá ser elaborado y presentado en formato previamente avalado por el SENA y la Interventoría.	Informe mensual con los referentes requeridos conciliado a más tardar los 6 primeros días calendario de cada mes	A7. INFORME DE GESTION JUNIO 2026 (este documento)
8. Elaborar, consolidar, suscribir y remitir informes puntuales que solicite la interventoría o el SENA en el tiempo y la forma solicitada. En caso de que estos informes tengan como destinatario final entes de control, el contratista deberá hacer los ajustes o cambios que solicite la interventoría o el SENA en los tiempos y la forma requerida.	Documento Proyectado conforme al objeto de contrato.	A8. INFORMES ENTES DE CONTROL
9. Realizar los cambios o ajustes solicitados por la interventoría o el SENA a los informes remitidos en los tiempos y la forma solicitada. En caso de que el contratista tenga alguna objeción a la solicitud esta deberá contar por escrito y estar debidamente soportada	Documento Proyectado según solicitud	A9. AJUSTES A INFORMES

Información Interna

CAPITULO 3. INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN.

En este capítulo se da una revisión a las obligaciones financieras que hacen parte del cumplimiento de este contrato, al igual que los elementos que hacen parte de este y que dan el aval de cumplimiento por parte de INTERNEXA.

Soportando la ejecución del proyecto a través CDP 20823 de diciembre de 2023, con RP 934723 por valor de MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS COLOMBIANOS ($1.562.113.000) incluido IVA, y 2224 para vigencia 2024 con RP 124 por valor de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($24.704.400.000) incluido IVA, y que se relacionan al Contrato CO1PCCNTR5703971 de 2023 por valor total de SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 65.381.813.000) incluido IVA.

Se adiciona al valor del contrato la suma TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 31.044.239.218,00) según OTROSÍ número 2 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior se modifica en el valor del contrato, quedando en NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS COP ($96.426.052.218,00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

1. Pago de Activación: primer pago una vez cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y la configuración de la reserva de los 45 GB de salida a Internet por la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS COP ($1.562.113.000, oo) IVA incluido.
2. Un pago correspondiente a los servicios de instalación y disponibilización en el mes de abril de 2024 por un valor de MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.020.000.000,00) MCTE incluido IVA .
3. Un pago correspondiente a los servicios de instalación y disponibilización en el mes de mayo de 2024 por un valor de hasta MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($1.610.000.000) MCTE incluido IVA.
4. Un pago correspondiente a los servicios de instalación y disponibilización en el mes de junio de 2024 por un valor de hasta DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000,00) MCTE incluido IVA.
5. Un pago correspondiente a los servicios de evaluación de infraestructura en el mes de noviembre de 2024 por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($737.800.000,00) MCTE incluido IVA.

6. Un pago correspondiente a los servicios de infraestructura LAN CORE en el mes de diciembre de 2024 por un valor de SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($6.128.500.000,00) MCTE incluido IVA.
7. Un pago correspondiente al suministro de infraestructura tecnológica en el mes de diciembre de 2024 por un valor de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS. ($32.130.000.000,00) MCTE incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
8. El SENA realizará hasta CATORCE (14) pagos mensuales equivalentes a los servicios efectivamente prestados en el periodo correspondiente, que luego de tener la totalidad de las sedes instaladas ascenderá a un valor mensual de hasta DOS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP ($2.058.700.000,) correspondiente a los meses desde JULIO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025. según OTROSÍ número 5 de septiembre de 2025.
9. El SENA realizará un (1) pago mensual equivalente a los servicios efectivamente prestados y el pago por servicios de activación, que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON STENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.083.588.506,75) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE DE 2025. según OTROSÍ número 5 de septiembre de 2025.
10. El SENA realizará un (1) pago mensual equivalente a los servicios efectivamente prestados, que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($2.170.168.940,88) correspondiente al mes de OCTUBRE DE 2025. según OTROSÍ número 5 de septiembre de 2025.
11. El SENA realizará dos (2) pagos mensuales equivalentes a los servicios efectivamente prestados, que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (M/CTE). ($2.255.116.614,88) correspondiente a los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025. según OTROSÍ número 5 de septiembre de 2025.
12. El SENA realizará un (1) pago mensual equivalentes a los servicios efectivamente prestados que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS COP ($2.058.700.000,) correspondiente al mes de enero de 2026.
13. El SENA realizará un (1) pago mensual equivalentes a los servicios efectivamente prestados que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILTRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($2.228.229.396,64) Incluido IVA, correspondiente al mes de enero de 2026. según OTROSÍ número 7 de febrero de 2026.
14. El SENA realizará un (1) pago mensual equivalentes a los servicios efectivamente prestados que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS Y OCHENTA Y TRES

CENTAVOS M/CTE ($2.318.351.117,83) Incluido IVA, correspondiente al mes de marzo de 2026. según OTROSÍ número 7 de febrero de 2026.

15. El SENA realizará cuatro (4) pagos mensuales equivalentes a los servicios efectivamente prestados que ascenderá a un valor de hasta DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS Y TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.342.439.871,33) Incluido IVA, correspondiente a los meses de abril a julio de 2026. según OTROSÍ número 7 de febrero de 2026.

De acuerdo con lo anterior la ejecución presupuestal a corte de 31 de octubre de los corrientes se muestra así:

Item	No FACTURA	AÑO	PERIODO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	EMISION	% Ejecución	Estado
1	FVE50687	2023	DICIEMBRE	$ 1.312.700.000,00	$ 249.413.000,00	$ 1.562.113.000,00	29-dic-23	1,62%	PAGADA
2	FVE54082	2024	MAYO	$ 857.142.857,14	$ 162.857.142,86	$ 1.020.000.000,00	4-jun-24	2,68%	PAGADA
3	FVE55056	2024	MAYO	$ 1.352.941.176,00	$ 257.058.823,00	$ 1.609.999.999,00	5-jul-24	4,35%	PAGADA
4	FVE56792	2024	JUNIO	$ 1.680.672.268,00	$ 319.327.731,00	$ 1.999.999.999,00	25-sep-24	6,42%	PAGADA
5	FVE56072	2024	JULIO	$ 1.627.283.161,33	$ 309.183.800,65	$ 1.936.466.961,98	28-ago-24	8,43%	PAGADA
6	FVE57142	2024	AGOSTO	$ 1.679.375.943,96	$ 319.081.429,35	$ 1.998.457.373,31	4-oct-24	10,50%	PAGADA
7	FVE58079	2024	SEPTIEMBRE	$ 1.690.180.573,29	$ 321.134.308,93	$ 2.011.314.882,22	13-nov-24	12,59%	PAGADA
8	FVE58410	2024	OCTUBRE	$ 1.691.842.823,96	$ 321.450.136,55	$ 2.013.292.960,51	25-nov-24	14,68%	PAGADA
9	FVE58944	2024	NOVIEMBRE	$ 1.643.087.978,19	$ 312.186.715,86	$ 1.955.274.694,05	9-dic-24	16,70%	PAGADA
10	FVE59353	2024	DICIEMBRE	$ 1.680.352.130,29	$ 319.266.904,76	$ 1.999.619.035,05	19-dic-24	18,78%	PAGADA
11	FVE58913	2024	DICIEMBRE	$ 620.000.000,00	$ 117.800.000,00	$ 737.800.000,00	5-dic-24	19,54%	PAGADA
12	FVE59437	2024	DICIEMBRE	$ 5.150.000.000,00	$ 978.500.000,00	$ 6.128.500.000,00	30-dic-24	25,90%	PAGADA
13	FVE59438	2024	DICIEMBRE	$ 8.568.504.845,00	$ 1.628.015.920,55	$ 10.196.520.765,55	30-dic-24	36,47%	PAGADA
14	FVE59439	2024	DICIEMBRE	$ 8.487.139.107,00	$ 1.612.556.430,33	$ 10.099.695.537,33	30-dic-24	46,95%	PAGADA
15	FVE59635	2024	ENERO	$ 9.944.356.048,00	$ 1.889.427.649,12	$ 11.833.783.697,12	9-ene-25	59,22%	PAGADA
16	FVE60534	2025	ENERO	$ 1.668.343.349,16	$ 316.985.236,34	$ 1.985.328.585,50	17-feb-25	61,28%	PAGADA
17	FVE61269	2025	FEBRERO	$ 1.684.993.769,97	$ 320.148.816,29	$ 2.005.142.586,26	17-Mar_25	63,36%	PAGADA
18	FVE62045	2025	MARZO	$ 1.687.367.748,66	$ 320.599.872,25	$ 2.007.967.620,91	24-abr-25	65,44%	PAGADA
19	FVE62762	2025	ABRIL	$ 1.640.550.786,09	$ 311.704.649,36	$ 1.952.255.435,45	21-may-25	67,46%	PAGADA
20	FVE100443	2025	MAYO	$ 1.620.021.986,90	$ 307.804.177,51	$ 1.927.826.164,41	01-jul-25	69,46%	PAGADA
21	FVE101012	2025	JUNIO	$ 1.680.574.736,04	$ 319.309.199,85	$ 1.999.883.935,89	18-jul-25	71.54%	PAGADA
22	FVE101671	2025	JULIO	$ 1.695.503.879,15	$ 322.145.737,04	$ 2.017.649.616,19	20-ago-25	73,63%	PAGADA
23	FVE102232	2025	AGOSTO	$ 1.702.217.936,59	$ 323.421.407,95	$ 2.025.639.344,54	15-sep-25	75,73%	PAGADA
24	FVE102934	2025	SEPTIEMBRE	$ 1.706.023.433,77	$ 324.144.452,42	$ 2.030.167.886,19	21-oct-25	77,84%	PAGADA
25	FVE104254	2025	OCTUBRE	$ 1.715.959.036,17	$ 326.032.216,87	$ 2.041.991.253,04	18-nov-25	79,95%	PAGADA
26	FVE104254	2025	NOVIEMBRE	$ 1.743.348.803,37	$ 331.236.272,64	$ 2.074.585.076,01	15-dic-25	82,11%	PAGADA
27	FVE104382	2025	DICIEMBRE	$ 1.863.028.272,99	$ 353.975.371,87	$ 2.217.003.644,86	22-dic-25	84,40%	PAGADA
28	FVE105568	2026	ENERO	$ 1.622.517.444,32	$ 308.278.758,42	$ 1.930.795.758,74	18-feb-26	86,41%	PAGADA

Item	No FACTURA	AÑO	PERIODO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	TOTAL	EMISION	% Ejecución	Estado
29	FVE106196	2026	FEBRERO	$ 1.782.032.551,31	$ 338.586.184,75	$ 2.120.618.736,06	17-mar-26	88,61%	PAGADA
30	FVE106927	2026	MARZO	$ 1.823.929.505,10	$ 346.546.605,97	$ 2.170.476.111,07	17-abr-26	90,86%	PAGADA
31	FVE107789	2026	ABRIL	$ 1.881.176.332,44	$ 357.423.503,16	$ 2.238.599.835,60	20-may-26	93,18%	PAGADA
32	FVE108453	2026	MAYO	$ 1.917.553.747,64	$ 364.335.212,05	$ 2.281.888.959,69	17-jun-26	95,55%	

Como complemento a este Informe Financiero, se da cumplimiento a las obligaciones de este Capítulo así:

INFORME FINANCIERO

OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	APOYO
1. Utilizar los recursos económicos dispuestos por el SENA para este proceso de contratación única y exclusivamente para la ejecución del objeto de este contrato	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	F1. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
2. Rendir informes financieros mensuales discriminados, de acuerdo con la norma contable vigente y aplicable e información requerida para la gestión financiera del SENA.	Informe mensual de ejecución (Información Presupuestal)	F2. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
3. Utilizar los recursos económicos dispuestos por el SENA para este proceso de contratación única y exclusivamente para la ejecución del objeto de este contrato.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	F3. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
4. Rendir informes financieros mensuales discriminados, de acuerdo con la norma contable vigente y aplicable e información requerida para la gestión financiera del SENA	Informe mensual de ejecución (Información Presupuestal)	F4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
5. Facturar en debida forma y de manera oportuna acorde con lo pactado en la forma de pago del contrato y la normativa establecida en materia tributaria vigente y demás normas concordantes y complementarias vigentes Art. 614 E.T. Decreto. 2242 de 2015 y demás normas concordantes o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Factura	F5. FACTURA F5. PREFACTURA JUN26
6. Indicar en el concepto de la factura los servicios efectivamente prestados y/o efectivamente disponibles, el valor de los mismos conforme la oferta económica, la unidad de medida y los descuentos a aplicar conforme a las condiciones del contrato.	Detalle de factura	F6. DETALLE DE FACTURA
7. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley.	Anexos a la factura	F7. PARAFISCALES JUN26
8. Propender por la adecuada ejecución de los recursos en el marco de los principios de moralidad publica, eficiencia y eficacia. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento generen costos adicionales al SENA.	Constante, según materialización.	F8. COSTOS ADICIONALES

INTERNEXA Una empresa ISA	**INFORME MENSUAL** **JUNIO 2026**	

Información Interna

CAPITULO 4. INFORME JURÍDICO DE GESTIÓN.

Este capítulo se da una revisión a las obligaciones jurídicas que hacen parte del cumplimiento de este contrato, al igual que los elementos que hacen parte de este que dan el aval de cumplimiento por parte de Internexa.

INFORME JURÍDICO

OBLIGACION	ENTREGABLE	APOYO
1. Cumplir en la contratación del personal a su cargo con las restricciones legales en materia de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de conformidad con la normativa vigente. Se tendrán en cuenta las mismas restricciones que le rigen al SENA, aunque el régimen de contratación sea privado o especial. Cualquier hecho o circunstancia de alguna persona a su cargo que configure una de estas causales deberá ser informada de manera inmediata al SENA.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J1. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
2. Cumplir con la legislación relativa a derechos de autor en la utilización de todos los bienes, elementos, manuales y procedimientos que se incorporen o utilicen en la ejecución de este contrato, especialmente de los programas de soporte lógico (software) que utilice, cuyas licencias se compromete a transferir en debida forma al SENA cuando sean propiedad de tercero.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J2. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
3. La titularidad de los derechos patrimoniales sobre los nuevos desarrollos, documentación, y en general cualquier obra susceptible a protección que realice el contratista en ocasión a la ejecución del contrato, corresponde en su totalidad al SENA. Para cumplir con esto el CONTRATISTA deberá entregar además toda la documentación relativa a esta nueva creación.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J3. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
4. Desarrollar e implementar una política de tratamiento de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el DU 1074 de 2015 y demás normas concordantes, y aquellas que las modifiquen, deroguen o adicionen. Esta política deberá ser acorde a la implementada por el SENA.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J4. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
5. Cumplir con la normativa vigente en términos de protección de datos, prevención contra pornografía infantil y protección de propiedad intelectual.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J5. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
6. Cumplir con toda la normativa vigente relacionada con seguridad y salud en el trabajo.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J6. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
7. Proyectar la respuesta a los PQRS, acciones judiciales o constitucionales relacionados con la ejecución del contrato, en los tiempos y forma solicitado por el SENA o la Interventoría. Las peticiones que realicen los entes de control y autoridades judiciales directamente al contratista deberán ser resueltas por este, informando al SENA de dicha petición y de la subsiguiente respuesta.	Comunicados Respuesta del Contratista dando respuesta a las solicitudes de información directamente por parte de los entes de control y autoridades judiciales.	J7. PQRS_ENTES DE CONTROL
8. Mantener indemne al SENA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J8. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX

9. Cumplir la ley 1273 de 2009 sobre la protección de la información y los datos y demás leyes de Republica relacionadas con la seguridad de la información.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J9. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
10. Cumplir y coadyuvar al SENA, con las obligaciones que se derivan de la Ley 222 de 1995, sobre la protección de los derechos de autor, entre ellas lo indicado por la Ley 603 de 2000.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	J10. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX

CAPITULO 5. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES.

Este capítulo se da una revisión a las obligaciones generales que hacen parte del cumplimiento de este contrato, al igual que los elementos que hacen parte de este que dan el aval de cumplimiento por parte de Internexa.

INFORME DE OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	**ENTREGABLE**	**APOYO**
1. Cumplir y exigir el cumplimiento de toda la normativa colombiana al personal a su cargo durante la ejecución y con ocasión de este contrato.	Certificado de cumplimiento oportuno de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social, ARL y aportes parafiscales previstos	G1. PARAFISCALES JUN26
2. Cumplir lo previsto en los estudios previos y/o minuta del contrato y/o pliego de condiciones y/o anexo técnico, documento de especificación técnica detallada, según corresponda, así como en la propuesta PRESENTADA	Informe mensual	G2. A7_INFORME DE GESTION JUNIO 2026 (este documento)
3. Concurrir oportunamente a la suscripción del acta de inicio, el acta de liquidación y demás documentos contractuales	Documentos contractuales	G3. ACTA DE INICIO G3. A7_INFORME DE GESTION JUNIO 2026 (este documento)
4. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar oportunamente las garantías estipuladas en el contrato y documentos que hacen parte integral de éste, según corresponda, para aprobación del SENA.	Póliza	G4. POLIZA
5. Asistir a las reuniones en el tiempo y la forma que se establezca en la invitación o convocatoria que haga el supervisor o interventor del contrato por parte del SENA.	Actas	https://sena4.sharepoint.com/sites/pwapmogti/Convenio Interadministrativo 2023/Documentos compartidos/Forms/AllItems.aspx?e=5:146d2050d944472e91504dbeab45a9bf&at=9&CID=3af06fb6-a474-48c0-a5e0-28c5a2990090&FolderCTID=0x01200000E9CC26B7E20143A63C4E38680510F1&id=/sites/pwapmogti/Convenio Interadministrativo 2023/Documentos compartidos/04. Procesos de Monitoreo y Control/Topologia del Servicio&viewid=0dd5df0e-63ab-4927-a1c1-0ca70c2b7037 G5. ACTAS DE SEGUIMIENTO
6. Informarse, conocer, acatar e implementar los procesos y procedimientos del SENA relacionados directa o indirectamente con el objeto del	Actas	G6. ACTAS DE SEGUIMIENTO

presente contrato, entre ellos y sin limitarse a los procesos relacionados con los procesos contables y de almacén del SENA.		
7. Formular e implementar en la ejecución del contrato, metodologías de gestión de proyectos conforme al marco establecido por PMI.	Proceso - Metodología	G7. GESTION DE PROYECTOS
8. Reportar de manera inmediata al Supervisor o interventor del contrato según corresponda cualquier novedad o anomalía que pueda amenazar la ejecución del objeto del contrato.	Comunicaciones formales (e-mail, radicado, acta, etc)	G8. NOVEDADES
9. Dar respuesta en un término máximo de cinco (05) días hábiles a las solicitudes realizadas por el supervisor y/o el interventor del contrato. Este tiempo podrá prorrogarse por autorización expresa del supervisor, previa solicitud realizada por el contratista en donde deberá justificar las razones de la prórroga y su tiempo de respuesta.	Comunicaciones formales (e-mail, radicado, acta, etc)	G9_COM_IS_Informe Regional Amazonas Mayo 2026 G9_COM_SI_RE_ Informe del ID 171 G9_COM_IS_Contrato ITX-002186 __ INFORME DE OPERACIÓN__ 01 al 31 de Mayo 2026 G9_COM_IS_INFORMETECNICO_ ID102 G9_COM_IS_RE_ Problema de conectividad ID102 sena G9_COM_IS_Informe de Gestión y conciliación de Incidentes mes Mayo 2026_Presencial_
10. Rechazar presiones o amenazas por actores externos al contrato, de conformidad con su plan de seguridad.	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	G10. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
11. Elaborar un plan de seguridad el cual deberá contener como mínimo los siguientes componentes: seguridad y salud en el trabajo, seguridad física, seguridad de la información y seguridad informática	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	G11. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de ABRIL de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	Certificado de cumplimiento oportuno de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social, ARL y aportes parafiscales previstos	G12. PARAFISCALES JUN26
13. Utilizar los bienes y recursos que sean asignados por el SENA debida y exclusivamente para la ejecución de	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	G13. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISOS ITX

este contrato y cumplir con los fines de la contratación.		
14. En conformidad al Decreto 1860 de 2021, como señala el artículo 2.2.1.2.4.2.16., el Contratista debe destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes, en un porcentaje no inferior a un 5%	Comunicado del Contratista certificando este compromiso	G14. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Comunicaciones Relevantes del período:

A. Es necesario recalcar que el contrato CO1.PCCNTR.5703971 de 2023 es en modalidad de Prestación de Servicios de Internet, para lo que Internexa instaló, configuró, administrará y gestionará los enlaces y los equipos que hacen parte de la prestación de este servicio, esto incluye los routers y equipos CPE. Estos dispositivos pertenecen a Internexa, por lo que la gestión de los contratos de garantía de estos es exclusivamente de Internexa. Internexa garantiza la prestación del servicio de internet cumpliendo con la disponibilidad negociada con el SENA. Si esta disponibilidad de servicio no se llegara a cumplir, se realizarán los descuentos pertinentes de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS por su sigla en español) que constarán en las reuniones y actas de conciliación al corte de cada mes.
B. A pesar de que INTERNEXA no ofreció en su oferta personal específico, un grupo de trabajo de INTERNEXA estará acompañando al SENA en la ejecución del contrato. Este equipo se presenta al SENA como su equipo STC.
C. La Matriz de escalamiento de Internexa podrá sufrir cambios en el tiempo, no en términos de tiempo, más si en los datos de contacto. En cada cambio Internexa estará informando con anterioridad al SENA y realizando las presentaciones del caso. Se anexa Matriz de Escalamiento Vigente a la fecha.
D. Los documentos que se generen a demanda o por solicitud expresa y particular harán parte de los documentos soporte de este informe mes a mes.

CAPITULO 6. ENTREGABLES

Se adjuntan los entregables enunciados en cada Capítulo.
NOTA: *Como se muestra en la tabla de chequeo de entregables, cada uno de ellos se encuentra con la nomenclatura sugerida. Si al revisarlos se llegara a identificar un entregable que no corresponda a lo solicitado en cada obligación, pedimos nos hagan el llamado de atención correspondiente para así corregirlo.*

INTERNEXA Una empresa ISA	**INFORME MENSUAL** **JUNIO 2026**	

Información Interna